

REPORTE DE CASO

Recibido: 30/03/2019
Revisado: 08/04/2019
Aprobado: 28/05/2019



“La Educación Ambiental”, un desafío en la construcción del currículo pertinente para los territorios en Posacuerdo

“Environmental Education”, is a challenge to build the relevant curriculum for Post-agreement territories

Juan José Castro

Maestrante en Educación Ambiental, Especialista en Ética y Pedagogía,
Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Normalista Superior,
Tecnólogo en Producción Agropecuaria.
Universidad de Nariño- Facultad de Educación.
Email: juanjosecastro52@yahoo.es

Mercy Yomaira Gómez Hernández

Maestrante en Educación Ambiental, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Normalista Superior.
Universidad de Nariño- Facultad de Educación.
Email: mercygomez0681@gmail.com

Doi: <https://doi.org/10.22267/rceilat.194445.25>

Resumen

Los habitantes de los territorios afectados por la violencia en Colombia, han vivido el drama de la desaparición de familiares, la pérdida de vecinos, el maltrato, las violaciones, la pérdida de sus tierras, deterioro del medio ambiente y el desplazamiento. Factores que desestabilizaron y marcaron la vida de quienes la padecieron y que luego del proceso de paz logran vivir con un poco de más tranquilidad, requiriendo de una educación pertinente que contribuya a dar repuesta a sus necesidades.

Dentro de la investigación denominada “Pertinencia de la Educación Ambiental en el Posacuerdo”, adelantada por los autores, arroja como resultados la poca pertinencia de los procesos curriculares en los establecimientos educativos, siendo escasa la generación de alternativas apropiadas para la articulación de la Educación Ambiental, requiriendo la vinculación de la comunidad educativa en la construcción del Proyecto Ambiental Escolar, empleando como ejes del aprendizaje y de práctica pedagógica la mitigación de los impactos ambientales provocados por el conflicto armado.

Palabras clave: Educación Ambiental; Currículo Pertinente; Desafío y Posacuerdo.

Abstract

The inhabitants of the territories affected by violence in Colombia have lived the drama of the disappearance of their family members, missing neighbors, abuse, rape, the loss of their land, environmental degradation and displacement. These factors have destabilized and marked the life of those who suffered it, who after the peace process returned to the territory, requiring relevant education that will help answer their needs.

Within the research titled “Relevance of Environmental Education in the Post-agreement period”, conducted by the author, gives as results the lack of relevance of curriculum processes in educational establishments, with little generation of appropriate alternatives for the articulation of environmental education and requiring the involvement of the educational community in the construction of the School Environmental Project, using as axes of learning and teaching practice the mitigation of environmental impacts caused by armed conflict.

Key words: Environmental Education; Relevant Curriculum; Challenge; and Post-Agreement.

Introducción

En los territorios en posacuerdo, La Escuela es considerada el epicentro generador de conocimiento, donde la comunidad converge para apropiarse y compartir saberes, convirtiéndose en un lugar neutral en medio del conflicto, para direccionar el bienestar de toda una comunidad; donde el Proyecto Ambiental es una estrategia de acercamiento entre las personas, la institución, la prevención y la mitigación de la problemas ambientales generados por el conflicto armado, Torres (citado por Flores, 2012) dice que:

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), son estrategias para la promoción y elaboración de propuestas educativas útiles y pertinentes en la formación y educación de niños, jóvenes y adultos capaces de liderar y movilizar acciones tendientes a comprender las dinámicas socio-am-

bientales, donde emerge un análisis crítico del contexto y sobre la que se desarrolla e implementa la visión sistémica del ambiente, que integra la complejidad y la multiplicidad de saberes promoviendo así la transformación de realidades locales, regionales y nacionales (p. 92).

La Educación Ambiental busca enfrentar la problemática del medio ambiente no solo de las instituciones, sino del área de influencia en la cual se desarrollen actividades que puedan generar impacto negativo sobre el medio ambiente. Enfrentar la problemática ambiental indica crear soluciones o alternativas que mitiguen la crisis ambiental que aqueja actualmente a la sociedad; por tal razón se requiere además de dar soluciones, plantear políticas y estrategias que permitan una aproximación al equilibrio de la relación hombre- naturaleza.

En condiciones sociales de tranquilidad y normal desarrollo, la Educación Ambiental a través del Proyecto Ambiental Escolar, se puede plantear como un escenario pedagógico donde se alcanzan de manera mucho más sencilla los propósitos de la Política Nacional Ambiental; no sucediendo así en territorios afectados por la presencia de grupos armados como es el caso de gran parte del territorio Nacional. El conflicto armado en Colombia ha causado problemas de atraso en el desarrollo del campo, donde los campesinos han dejado sus cosechas abandonadas, la salud también se ha visto afectada, el suministro de los servicios públicos han sufrido consecuencias que impiden el normal suministro, y de gran manera se ha afectado la educación que brinda el estado a través de la Educación pública, donde los maestros, los estudiantes y los padres de familia han abandonado las escuelas por conservar sus vidas.

En correspondencia, el problema de investigación se centra en la Educación Pertinente, definida por el Ministerio de Educación Nacional (2009), y articulada al Proyecto Ambiental Escolar, fijado mediante el decreto 1743 del MEN (1994), en La Escuela Rural Mixta El Cerotal, del Municipio de Pasto, departamento de Nariño. Ubicada en un territorio afectado en las décadas de los 90 y el 2000 por el conflicto armado colombiano. Tema que se convierte en experiencia científica, con datos recogidos según Morales (2014) desde la "pedagogía crítica" (p. 15), convirtiéndose en insumo de gran importancia para el fortalecimiento de la

Educación Ambiental en el Territorio, que posibilita la formación de nuevos ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible.

Tünnermann (citado por La Escuela Especializada en Ingeniería ITCA – FEPADE, 2010), se formula el siguiente interrogante y a su vez lo responde:

¿Qué define la pertinencia? El proyecto educativo tiene que ver con el qué se enseña y el cómo se enseña, lo que conduce a analizar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza aprendizaje. La pertinencia exige flexibilidad curricular y desplazar el énfasis en la transmisión del conocimiento, de los procesos de enseñanza a los de aprendizaje, centrándolos en el estudiante, es decir, en el sujeto que aprende (p. 18).

En el caso del Proyecto Ambiental Escolar del Centro Educativo El Cerotal, es importante determinar si las competencias curriculares y la didáctica empleada para la articulación de la dimensión Ambiental es la adecuada para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje que se tienen en la región, después de haber sido víctima del conflicto armado, donde se afectó a las personas y al medio ambiente, que claman por una simbiosis de mutualidad, que nace de la pedagogía, desde y hacia el territorio.

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), en su misma concepción se convierte en una estrategia que es transversal y que se debe orientar desde las diferentes disciplinas dentro del currículo escolar, la cual es construida por los directivos, los maestros,

los estudiantes, los padres de familia y comunidad en general, y cuyo propósito es contribuir en la solución de problemas ambientales del entorno. Es allí donde el Proyecto tiene la oportunidad de emerger y se convierte en un verdadero desafío dentro del currículo, ya que tiene la oportunidad de dar participación a toda la comunidad educativa, uniéndolos en la búsqueda de soluciones; generando con la participación de la comunidad, espacios de diálogo que fortalecen el desarrollo de competencias ciudadanas posibilitando la disertación, el respeto por las opiniones contrarias y la aceptación de las diferencias como principios para acercarse a una sana convivencia.

Todos los esfuerzos en la construcción del Proyecto Ambiental Escolar, requieren de la apropiación directa y decidida de los establecimientos educativos como instituciones que cuentan con los profesionales calificados para motivar hacia el aprendizaje y la participación, donde es necesario fijar unas competencias que sirvan para dar respuesta a las condiciones de una comunidad que fue afectada por la violencia, y donde es necesario el desarrollo de una didáctica que posibilite la adquisición de saberes desde el territorio; brindando a la comunidad la relevancia como escenario de aprendizaje, donde se aprende en contexto, se contribuye en dar soluciones, y se crea sentido de pertenencia por lo que es propio.

La escuela como escenario donde se construye conocimiento y se posibilitan espacios de diálogo y concertación, se convierte en el lugar apropiado para

adquirir habilidades y competencias que acercan a los ciudadanos para la construcción de principios que contribuyan a la aceptación de las diferencias. Por su parte, Jiménez (citado por infante, 2013) argumenta que:

La educación es más que promover la habilidad de escribir y leer. Es también aprender sobre la vida, el crecimiento junto a los demás miembros de la sociedad, cultivar la mente y el cuerpo, comprender la diversidad del mundo y adquirir una mente abierta que ayude a fomentar la democracia, la paz y la prevención de la violencia y los conflictos (p. 230).

En el país, se culminó un proceso de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC, mediante Acto legislativo 01 del 31 de julio de 2012 del Congreso de la República, hecho en el cual el Pueblo tiene puesta la esperanza de que llegue el final de la guerra, aun con las dificultades que se vienen presentado con los acuerdos de La Habana, como lo dice la redacción política (2017): “asesinatos sistémicos, falta de compromiso, incumplimientos de lo pactado etc.”. Dentro de la preparación para el posacuerdo el país se ha fortalecido en temas políticos, económicos, judiciales, internacionales, militares, de restitución entre otros, sin embargo, del tema Ambiental no se nota preocupación por parte del estado y de la sociedad Civil; este ha sido relegado, aun concientes de la importancia medio ambiental del territorio, donde existe un sin número de ecosistemas que le aportan grandes beneficios ambientales al planeta.

Según los datos de la Red Nacional de Información (RNI), citado en el Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019), elaborado y publicado por la Alcaldía de la ciudad de Pasto, dice que:

En el municipio de Pasto, en el lapso de tiempo comprendido entre el 2011 y 2015, declararon ser víctimas del conflicto armado 95.008 personas, de los cuales, 77.754 residían en el municipio; con base en la declaración, el hecho victimizante que predominó fue el desplazamiento forzado con 72.069 declaraciones, seguido de 19.748 personas que declararon que el hecho victimizante fue el homicidio, con menor número de declaraciones se relaciona la desaparición forzada, atentado terrorista, amenaza y secuestro (p. 148).

Los anteriores datos sirven para dimensionar una parte del conflicto, desde donde se debe reflexionar sobre el sufrimiento, y la desestabilización de las familias que la padecieron, que generalmente son campesinos de bajos recursos que adolecen de conocimientos y recursos para contratar un equipo profesional que les contribuya en alivianar su dolor; por lo tanto esta labor es trasladada a la escuela, donde los maestros aparte de todos sus deberes curriculares, también deben asumir el rol de consejeros y acompañantes en el proceso de resiliencia de sus estudiantes y las familias. Las condiciones de las zonas de posacuerdo requieren de una educación pertinente que dé respuesta a las necesidades del contexto, para lo cual el Plan Educativo del Municipio de Pasto 2012-2015, elaborado y publicado por la Alcaldía

del Municipio a través de la Secretaría Municipal de Educación define que:

Al tocarse el tema de la pertinencia de la educación, se presenta la predisposición a sujetar su concepto a la respuesta que ésta debe dar a las demandas de la economía o del sector productivo. Efectivamente, la educación debe atender tales demandas, pero su pertinencia va más allá de las mismas, por lo tanto debe analizarse desde un punto de vista más profundo que asuma los retos y exigencias que le impone la sociedad en su conjunto. El concepto de pertinencia abarca así al rol que la educación ejerce en la sociedad y lo que ésta espera de aquélla (p. 76).

Con la interpretación que sobre pertinencia hace el mismo en el Plan Educativo encuentra algunas falencias y las expresa diciendo que:

El problema de la pertinencia tiene una alta carga pedagógica, en muchos casos los rectores, convertidos en gestores, han abandonado su liderazgo pedagógico, generando problemas de pertinencia que pueden explicar, en un alto grado, los malos resultados de los estudiantes en las pruebas nacionales e internacionales (p. 61).

Dentro del Plan Municipal de Educación se contempla la atención a la población víctima del conflicto, dando respuesta a la sentencia 025 de 2004 emanada por la Corte Constitucional, al igual que con ley 387 de 1997 proferida por el Congreso de la República, como también por ley 1448 de 2011 expedida por el mismo Congreso, donde se manifiesta que la Secretaría de Educación Municipal atenderá a la

población en edad escolar en situación de desplazamiento, identificando y caracterizando a esta población matriculada, garantizándoles la asesoría, seguimiento y comunicando a los establecimientos educativos sobre la no exigencia de uniformes y certificados de estudio. Por otra parte, se presentará un proyecto para la consecución de uniformes y kits escolares para el 10% de esta población, y se capacitará y sensibilizará a los docentes que atienden a esta población a través de modelos educativos flexibles. De igual manera en la actualidad los establecimientos educativos cuentan con orientadores escolares con los cuales se realizará el acompañamiento y estrategias de atención psicosocial.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 en el artículo 21 dice que:

Pasto carece de un proyecto educativo municipal pertinente que reconozca la multiculturalidad étnica de un municipio capital y permita establecer unos referentes propios de acuerdo con las características culturales, naturales, económicas y éticas que sirvan de ejes para la construcción y Resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Proyectos Educativos Comunitarios PEC para las comunidades rurales y los PECEI, para el pueblo indígena Quillasinga, respetando, claro está, las características particulares del contexto de cada establecimiento educativo (p. 58-59).

Este reconocimiento no tiene en cuenta las condiciones de vulnerabilidad por acciones del conflicto armado, los cuales es necesario considerar para

estructurar un currículo que responda a las necesidades del aprendizaje, de fortalecimiento socio cultural, de sentido de pertenencia por el territorio y por la formación en valores ambientales.

Metodología

Para llevar a cabo la construcción del diseño metodológico que permitió alcanzar los objetivos propuestos como es el determinar la pertenencia del Proyecto Ambiental Escolar en el posacuerdo, se tuvo en cuenta que este aclare los elementos prácticos y de direccionamiento del objeto de estudio, añadiendo así referentes teóricos que condujeron hacia los procedimientos necesarios para el logro de los objetivos planteados en determinar la pertinencia del PRAE de la Escuela Rural Mixta El Cerotal.

La investigación tiene un enfoque cualitativo, puesto que se ha experimentado de forma directa en el contexto real, desde una dimensión ambiental, donde se fortalece las construcciones sociales desde ambientes reales, permitiendo al investigador interactuar con los informantes de un modo natural y con la posibilidad de comprender como ven las cosas, permitiendo relatar y observar los comportamientos frente a las situaciones ecológicas que se presentan en la institución; este tipo de investigación, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), “calcula el desarrollo natural de los sucesos, o sea, no hay manipulación ni estimulación con respecto a la realidad, fundamentándose desde una perspectiva de interpretación ajustada en el entendimiento del significado de las acciones de los seres vivos” (p.

34). Por ende, la necesidad actual de una educación ambiental y de una sensibilización para que se desarrollen deseos de cambio y transformación social en un acontecimiento como el posacuerdo.

El paradigma de investigación corresponde al crítico-social, donde los resultados de la investigación sirven como sustento para proponer cambios que mejoren la articulación de la dimensión ambiental en el currículo, dando respuesta a las necesidades de aprendizaje de la comunidad y a los requerimientos del entorno.

En la investigación se tomó como unidad de análisis, la Escuela Rural Mixta El Cerotal, ubicada en el corregimiento de Santa Bárbara, del Municipio de Pasto, departamento de Nariño-Colombia, con el fin, de determinar la pertinencia del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), en el contexto de posacuerdo. Donde se escogió una muestra representativa de 31 estudiantes, y 14 docentes que en total son 45 participantes a quienes se les aplicaron los diferentes instrumentos de investigación, previamente validados por personas expertas en proyectos ambientales escolares y posacuerdo.

El proceso para la estructuración de la investigación, y la recolección de la información se desarrolló en un período de tres semestres, tiempo donde se realizó un acompañamiento a la comunidad educativa, haciendo talleres pedagógicos con los docentes y directivos, charlas con estudiantes de los diferentes grados, recorridos por instalaciones empleadas para la educación ambiental, y charlas con

el directivo docente, obteniendo una información muy real que sirvió para conocer en mayor profundidad el objeto de la investigación. En relación a los instrumentos de recolección de información se utilizó la observación directa (Soler 2018), la encuesta (Behar 2008), la entrevista (Sabino 1976) y la revisión documental del Proyecto Ambiental Escolar. Después de recolectada la información se realizó una triangulación de la misma para obtener el producto final de la investigación, y así formular alguna recomendaciones.

Resultados

Partiendo que la Educación Ambiental incluye elementos fundamentales como la paz, la violencia, la democracia y la pobreza, los cuales son fundamentales desde el punto de vista pedagógico, por ende, el trabajo de investigación se centra en la Pertinencia del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) en la Escuela Rural Mixta El Cerotal, del municipio de Pasto, departamento de Nariño, comunidad afectada por el conflicto armado y que actualmente está en un escenario de posacuerdo.

Como punto de partida del trabajo se presentan los datos facilitados por la institución educativa, correspondiente a la implementación del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) trabajado en el curso académico 2018-2019.

Los datos se obtuvieron mediante la aplicación de instrumentos de recolección de información como fueron la observación directa, la encuesta a estudiantes y profesores, y la entrevista, las cuales arrojaron los siguientes datos:

- Con el registro de observación se evidenció que la institución carece de un Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), sino con la ejecución de actividades referentes al manejo de residuos sólidos, ajustado a las necesidades de la comunidad y no los hacen partícipes de él, solo se realiza actividades referentes al cuidado del entorno.
- En el diligenciamiento de encuestas realizadas a docentes se pudo percibir que, en cuanto a la pertenencia ambiental, pedagógica y sociocultural, respondieron en un alto porcentaje entre los ítem algunas y raras veces; evidenciando la falta del diseño e implementación de un Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) ajustado para un territorio en posacuerdo.
- Como muestra representativa de la comunidad educativa, se tomó el 100% de los educandos matriculados del nivel de básica secundaria, los cuales equivalen a 31 encuestados; justificando que, en cuanto a la pertenencia ambiental, pedagógica y sociocultural, respondieron en un alto porcentaje entre los ítem siempre y algunas veces; con lo que se evidencia que los estudiantes conocen sobre el PRAE, y que ellos participan con ciertas actividades, pero no está acorde a las necesidades de la comunidad afectada por el conflicto armado.
- En las entrevistas dirigidas a docentes, se pudo evidenciar que no todos manejan el concepto de transversalidad orientado por el Ministerio de Educación Nacional

para el desarrollo de este tipo de proyectos en el currículo. De igual manera les falta documentarse sobre la estructura formal para la elaboración del Proyecto Ambiental, como tampoco están orientados sobre la importancia del trabajo articulado de la Comunidad Educativa en cada una de las etapas del proyecto.

Se desconoce por parte de la mayoría de los docentes la realidad del conflicto armado vivido en el territorio, por lo tanto, lo que se enseña y como se enseña responde medianamente a las necesidades de aprendizaje y a al tipo de vinculación de la Escuela con la Comunidad.

De igual manera se aporta como resultado, que la didáctica empleada dentro del currículo escolar para la enseñanza de la Educación Ambiental en los territorios afectados por la violencia no parte del contexto donde está ubicada la institución Educativa, ya que hace falta profundizar por parte de los directivos y profesores, las verdaderas necesidades y formas de aprendizaje de los estudiantes.

Conclusiones

Dentro del proceso de investigación para determinar la pertinencia del proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Escuela Rural Mixta El Cerotal, del Municipio de Pasto, departamento de Nariño ubicada en un contexto de posacuerdo, se encontraron algunos factores que deben de servir para la reflexión del directivo y los docentes,

con el propósito de hacer ajustes y mejorar el currículo escolar, como son:

- Se tiene un documento escrito que orienta hacia el desarrollo de actividades para el manejo de residuos sólidos, dentro de la Institución; documento que fue sugerido por el anterior directivo, alejándose de la realidad del territorio y de las necesidades de la institución, si bien es cierto que la separación de residuos sólidos se enmarca en diferentes contextos, pero una comunidad que fue víctima del conflicto armado, tiene otras prioridades que resolver a la luz del Proyecto Ambiental Escolar.
- En la construcción de dicho documento que reposa en el Proyecto Educativo Institucional, como Proyecto Ambiental, se carece de una estructura pedagógica y técnica que permita el desarrollo de competencias pertinentes en la comunidad educativa. La participación de los estudiantes, profesores, directivos y de los padres de familia, como organismos que hacen parte de la Institución y que propenden por mejorar el bienestar del territorio, no se tiene en cuenta para la construcción del Proyecto de Educación Ambiental.
- Las prácticas de aula dentro de la dimensión Ambiental obedecen a una pedagogía tradicional, que poco favorecen el intercambio de saberes, la apropiación del conocimiento, el fortalecimiento cultural, el mejoramiento del entorno, y el arraigo por la región.

- Al no existir un proyecto de Educación Ambiental pertinente, no se incorporan el desarrollo de competencias de pensamiento científico y de competencias ciudadanas, que permitan comprender las interacciones naturaleza-sociedad y cultura en contextos de posacuerdo; donde el Proyecto Ambiental Escolar sirve como herramienta de acercamiento para dar una orientación sistémica a los problemas sociales y de medio ambiente que se tienen en la comunidad educativa.

El aporte que hace la investigación al conocimiento es, el permitir demostrar que la enseñanza de la Educación Ambiental ofrecida en la Escuela ubicada en territorios en posacuerdo adolece de competencias acordes para enseñarle a los estudiantes, donde no se parte de las propias necesidades de su entorno, siendo las regiones que vivieron el conflicto armado un escenario con unos requerimientos particulares, siendo urgente la vinculación de las instituciones educativas para mitigar en parte las carencias que se tienen desde la formación en Valores Ambientales. De igual manera se requiere la cualificación de los directivos y de los docentes en la formulación y ejecución de Los Proyectos Ambientales Escolares, logrando la sensibilidad humana y ética, que les permita el aprovechamiento de su saber pedagógico y disciplinar en los territorios que por sus condiciones de vulnerabilidad requieren un proceso curricular apropiado a sus necesidades, donde la Educación Ambiental se convierta en un verdadero desafío en la construcción del currículo pertinente para los territorios en posacuerdo.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Pasto (2012). *Plan de Desarrollo Educativo 2012-2015*. Diseñadora Gráfica Oficina de Comunicación Social Alcaldía Municipal de Pasto. Recuperado de: https://www.pasto.gov.co/phocadownload/documentos2012/educacion/plan_de_desarrollo_educacion_2012.pdf
- Alcaldía Municipal de Pasto (30, mayo 2016). *Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019. [acuerdo 012]*. Diseño y diagramación Oficina de Comunicación Social Alcaldía de Pasto. Recuperado de: <https://sepal.gov.co/assets/acuerdo-012-plan-de-desarrollo-municipal-2016-2019--final.pdf>
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Ediciones Shalom. pp. 62. Recuperado de: <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (10, junio 2011). *Medidas de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno y se dictan otras disposiciones. [1448]*. Recuperado de: www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Congreso de la República de Colombia. (18, julio 1997). *Medidas para la Prevención del Desplazamiento Forzado; la Atención, Protección, Consolidación y Estabilización Socioeconómica de los Desplazados Internos por la Violencia en la República de Colombia [387]*. Recuperado de: www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0387_1997.html
- Congreso de la República de Colombia (31, julio 2012). *Instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones [01]*. Recuperado de: www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2012.html
- Corte Constitucional de Colombia (22, enero 2004). *Agencia Oficiosa en Tutela-Asociaciones de desplazados/Agencia Oficiosa en Tutela-Condicion para que las asociaciones de desplazados interpongan la acción. [T-025/04]*. Recuperado de: <https://www.mininterior.gov.co/content/sentencia-t-025-de-2004>
- Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE (2010). *Análisis de la pertinencia Curricular. Recomendaciones para la oferta curricular vigente e implementación de nuevas carreras*. Primera parte. ITCA Editores, pp. 18. Santa Tecla, El Salvador. ISBN 978-99923-993-6-1 Recuperado de: <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/1569/1/Analisis%20de%20la%20Pertinencia%20Curricular%202010.pdf>

- Flores, R. G. A. (2012). La Educación Ambiental: Una apuesta hacia la integración Escuela- Comunidad, *Revista Praxis & Saber*, 3, pp. 92. Recuperado de: https://revista.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/1135
- Hernández, S., Fernández, R., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la investigación*. 5ta. edición, pp. 34. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Infante, A. (1, de octubre 2013). *El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones*. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional (2009). El Ideal Educativo del Nuevo Siglo, *Al Tablero*, No. 52 . Recuperado de: www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue-41323.html
- Ministerio de Educación Nacional (3, agosto 1994). *Proyecto de Educación Ambiental para los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del medio Ambiente [1743]*. Recuperado de: es.scribd.com/document/70884981/El-Prae-Decreto-1743-de-1994
- Morales, L. C. (2014). El Pensamiento Crítico en la Teoría Educativa Contemporánea, *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 14, pp. 15 recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/447/44731371022.pdf>
- Redacción Política (2017). *Un panorama desolador de la implementación del acuerdo de paz*. Periódico El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/un-panorama-desolador-de-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz-articulo-855608>
- Sabino, A. C. (1976). *El proceso de investigación*. Caracas: El Cid, pp. 174.
- Soler, A. (2018). *Observación directa e indirecta*. Recuperado de: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Observacion-Directa/>. Junio 16 de 2018.